



Honduras, C.A.

COPÁN RUINAS, COPÁN
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 27/05/2021
Hora : 08:41 a.m.

USUARIO: ELVIN.CASASOLA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 7334

L.: 546,292.14

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6481

Fecha de Emision: 27/5/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: SERVICIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA Y CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV Id/RTN: 05019009260085

La Cantidad en Letras: QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CATORCE CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR CONCEPTO DE UN 40% PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON LINEAS DE CONDUCCION EN BARRIO OSTUMAN DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS, MISMA QUE TRAS UN PROCESO DE LICITACIÓN SU OFERTA FUE ADJUDICADA POR LA MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS TENIENDO UN COSTO TOTAL DE (LPS. 1,365,730.34) DE TAL MANERA QUE LA OBRA DARÁ INICIO EL 27 DE MAYO DE 2021, 50% EN PAGOS MENSUALES SEGUN EL AVANCE DE LA OBRA Y UN PAGO FINAL DEL 10% CONTRA ENTREGA DE LAS OBRAS CIVILES REALIZADAS A SATISFACCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS Y LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL CONTRATO Y ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS Y UNA VEZ FIRMADA EL CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 07 007 000 001 23400 15-013-01	ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIO OSTUMAN	546,292.14

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	546,292.14
Monto Total:		546,292.14

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	546,292.14
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	546,292.14

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/f9JmcEHZi74tpDsuyC6vnloSE5LLW+Bpme7aQ21MrX/5gzWx8MzLJ4W0V5JhWp6CrkFgeiNUNgPdcXAzKPo2/CrBPtoJGRRoTIB13pwG6wRqN0XRh+bWN QaZrKYTRkUzWzT4PbRI7sGFYhdXXt2osbXA6LYzj9gzpDiM=



MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS
 PLAZA CENTROAMERICA, TEL: FAX: (504) 2651-4074
 TEL.: (504) 2651-4275
 COPAN RUINAS, HONDURAS, C.A.

CHEQUE No. 00025764

COPAN RUINAS

27 de mayo de 2021

Cuenta No. 11-102-000783-5

Lugar y Fecha

SERVICIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA Y CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV

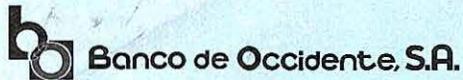
546,292.14

Páguese a la orden de

QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CATORCE CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

1501102079100111070007835400025764

EL ENDOSO DE ESTE CHEQUE ES UN RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA A CONTINUACION.

CONCEPTO

CUENTA No.	DETALLE DE LIQUIDACION	DEBITO	CREDITO
	PAGO DE PAGO POR CONCEPTO DE UN 40% PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON LINEAS DE CONDUCCION EN BARRIO OSTUMAN DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS, MISMA QUE TRAS UN PROCESO DE LICITACIÓN SU OFERTA FUE ADJUDICADA POR LA MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS TENIENDO UN COSTO TOTAL DE (LPS. 1,365,730.34) DE TAL MANERA QUE LA OBRA DARÁ INICIO EL 27 DE MAYO DE 2021, 50% EN PAGOS MENSUALES SEGUN EL AVANCE DE LA OBRA Y UN PAGO FINAL DEL 10% CONTRA ENTREGA DE LAS OBRAS CIVILES REALIZADAS A SATISFACCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS Y LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL CONTRATO Y ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS Y UNA VEZ FIRMADA EL CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.		
CHEQUE No. 00025764	HECHO POR	AUTORIZADO POR	RECIBI CONFORME



RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

00264

RR DONNELLEY - Confluente Mejor...

www.rtdca.com

RR DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS. 2240-0800, 2545-0700, ICE (07-20) 5649-10 *R0120002021*

MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

Día	Mes	Año
27	05	2021

COMPROBANTE DE CAJA

POR LPS.

546,292.14

Nombre: SERVICIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA Y CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV

Recibí del Señor Tesorero la cantidad de: QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 14/100

PAGO POR CONCEPTO DE UN 40% PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE
Por Concepto de: ALCANTARILLADO SANITARIO CON LINEAS DE CONDUCCION EN BARRIO OSTUMAN DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS,
MISMA QUE TRAS UN PROCESO DE LICITACIÓN SU OFERTA FUE ADJUDICADA POR LA MUNICIPALIDAD DE COPAN
RUINAS TENIENDO UN COSTO TOTAL DE (LPS. 1,365,730.34) DE TAL MANERA QUE LA OBRA DARÁ INICIO EL 27 DE MAYO

Solvencia Municipal:

Identidad No.:

Firma



Firma

IMPRESO POR PROIMSA R.T.N. 05019007066306, S.P.S. ABRIL / 2018

MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

Día	Mes	Año
27	05	2021

COMPROBANTE DE CAJA

POR LPS.

546,292.14

Nombre: SERVICIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA Y CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV

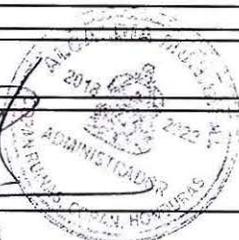
Recibí del Señor Tesorero la cantidad de: QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 14/100

DE 2021, 50% EN PAGOS MENSUALES SEGUN EL AVANCE DE LA OBRA Y UN PAGO FINAL DEL 10%
Por Concepto de: CONTRA ENTREGA DE LAS OBRAS CIVILES REALIZADAS A SATISFACCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS Y LA
DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL CONTRATO Y ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS Y UNA VEZ FIRMADA EL CERTIFICADO
DE RECEPCION FINAL.

Solvencia Municipal:

Identidad No.:

Firma



Firma

IMPRESO POR PROIMSA R.T.N. 05019007066306, S.P.S. ABRIL / 2018

DEPÓSITO CUENTA DE CHEQUES

FECHA: 27/05/21 R.T.N.: 08019995368674

CUENTA Nº: 2100124527

A NOMBRE DE: Servicios de Ingeniería Hidráulica y Construcción

MONEDA: LEMPIRA DÓLAR EURO

21052711 - 18 Edición Cajero

27/05/2021 AGENCIA : AGENCIA COPAN RUIÑAS
10:34:33 CAJERO : K009 CUANTOS CHEQUES 1
CTA. 002100174537 SERV. DE ING. HIDRAUL. Y CONST
EFECTIVO LPS*0.00 CHEQUES: LPS*546,292.14
TOTAL LPS*546,292.14 RFEC:

EFFECTIVO

CHEQUES CUANTOS
546.292.14

TOTAL EFECTIVO + CHEQUES
546.292.14

CANTIDAD EN LETRAS: Cientos
de mil, cincuenta
y dos con cien
avos

NOMBRE Y FIRMA
[Firma]



2100238 REV. 11-20 IMP. 01-21 COPIA - CLIENTE



MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

Copán, Honduras, C.A.

...Puerta Cultural de Honduras al Mundo

Barrió El Centro, frente al Parque Central

Honduras

Teléfono (504) 651-39-00



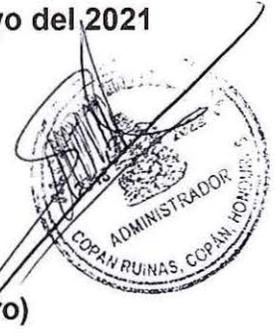
Memorándum

Copán Ruinas, 26 de mayo del 2021

Para: Lic. Edith Sarmiento
Gerente Administrativa

De: Saida Aguilar
Jefa de Unidad Técnica Municipal

CC: Elvin Casasola (Jefe de presupuesto) Franklin Cantillano (Tesorero)



Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y desearle éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle el pago de un 40% para la ejecución del proyecto de construcción de alcantarillado sanitario con líneas de conducción en barrio Ostuman del Municipio de Copán Ruinas, a la empresa SINHCO con RTN **05019009260085** que ofrece los servicios de ing. Hidráulicos y construcción misma que tras un proceso de licitación su oferta fue adjudicada por la Municipalidad de Copán Ruinas teniendo un costo total de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 1,365,730.34)** de los cuales dentro de los acuerdos se debe pagar un 40% que asciende a **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CATORCE CENTAVOS (L. 546,292.14)** de tal manera que la obra dará inicio el 27 de mayo del año 2021 y ahora mismo dentro de lo que se encuentra estipulado en el contrato Un pago inicial (40%) del total del contrato. (50%) en pagos mensuales según avance de obra. Un pago final (10%) contra entrega de las obras civiles realizadas a satisfacción de la MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS y la documentación solicitada en el contrato y establecido en los pliegos y una vez firmada el certificado de recepción final.

Por lo cual solicitamos la cancelación del 40% de no presentar constancia de pagos a cuenta se retendrá el 12.5% de impuesto sobre la renta.

Contando con su amable atención al presente me despido cordialmente.



Saida Aguilar
Unidad Técnica Municipal



MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

"Puerta cultural de Honduras al mundo"

Copán Ruinas, Copán. Frente al Parque Centroamérica

Honduras

Telefono (504) 2651-39-00



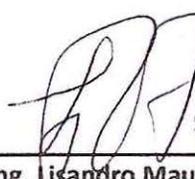
ACTA DE ADJUDICACION DE OFERTA PROCEDIMIENTO DE LICITACION

ACTA DE ADJUDICACION DE OFERTAS DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON LINEA DE CONDUCCION EN BARRIO OSTUMAN DEL MUNICIPIO DE COPÁN RUINAS.

Por este medio se hace constar que al no haber recibido ofertas de las dos empresas que se encontraban participando y solo una de ellas presento oferta, el proceso se realizó según lo establecido por lo tanto se hace la adjudicación de la oferta presentada por la empresa constructora **SINHCO S. DE R.L DE C.V.** el día 10 de mayo del 2021 cumpliendo con lo solicitado y las características requeridas y documentación legales obligatorios.

En fe de todo lo anterior y habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad firma El Ingeniero Lisandro Mauricio Arias Aquino, Alcalde Municipal de Copan Ruinas, departamento de Copán, el martes 11 de mayo de 2021

No habiendo observaciones por parte del comité evaluador ni oferente, se firma la presente acta, siendo las **11:00 a.m.**



Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino
Alcalde Municipalidad de Copan Ruinas



SINHCO, S. DE R.L. DE C.V.

SERVICIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA Y CONSTRUCCION,
S. DE R.L. DE C.V.
Tels: 2566-0455, 2566-0670 Email: proyectos@sinhco.com
R.T.N. 05019009260085
Direccion: Col. Universidad, 24 Calle, 9 y 11 Ave. Casa #3, S.P.S,
Honduras
Tel: (504)2551-5555, Cel. 9725-8699

Factura: 000-002-01-00000167

Fecha Emision:26-05-2021 16:07:29

Cliente: Municipalidad de Copan Ruinas

Direccion:Copan Ruinas

CAI:6EFBEA-F10A44-AB4E96-072A72-701DC1-BF

Rango Facturacion:000-002-01-00000001 A 000-002-01-00000200

Fecha Limite de Emision: 19-11-2021

R.T.N:04049002038668

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS	TOTAL
1	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON LÍNEA DE CONDUCCION EN BARRIO OSTUMAN DEL MUNICIPIO DE COPÁN RUINAS PAGO DEL 40% DE EJECUCIÓN	546,292.14	0.00	546,292.14

Observaciones : PAGO DEL 40% DE EJECUCION DEL PROYECTO SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON LINEA DE CONDUCCION EN BARRIO OSTUMAN DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

1. Todo cheque devuelto se cobrara Lps 1,000.00 por gastos bancarios y administrativos.
2. Se cargara el 5% mensual si esta Factura no es cancelada dentro de los terminos de pago establecido.
3. Emitir cheque a nombre de SINHCO.
4. Cuenta de cheque en lempiras en Atlántida # 21-00-1745-37 y Fichosa # 21-101-590571 y en cuenta de ahorros en dolares en Fichosa # 0-0-7139225 Todos a nombre de SINHCO.

SON : QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS 14/100	SUB TOTAL	546,292.14
	IMPORTE EXONERADO	0.00
	IMPORTE EXENTO	546,292.14
	IMPORTE GRAVADAS 15%	0.00
	IMPORTE GRAVADAS 18%	0.00
	DESCUENTOS Y REBAJAS	0.00
	I.S.V 15%:	0.00
	I.S.V 18%:	0.00
	TOTAL L	546,292.14

No. Correlativo de orden de Compra Exenta:
No. Correlativo de constancia de Registro de Exoneradas:
No. Identificativo del Registro de SAG:



LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

Original:Cliente-Copia1:Emisor-Copia2:Archivo

Documento Fiscal

Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 05019009260085

Nombre o Razón Social: SERVICIOS DE INGENIERIA
HIDRAULICA Y CONSTRUCCION S DE
RL DE CV

Nombre Comercial: SINHCO SRL DE CV

Teléfono: 25660455 97258699

Email: proyectos@sinhco.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO: COLONIA UNIVERSIDAD,
CALLE: 24, 9-11 AVENIDA, CASA NO.:
3, MUNICIPIO: SAN PEDRO SULA,
DEPARTAMENTO: CORTES

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: COLONIA UNIVERSIDAD,
24, 9-11 AVENIDA, No. 3, MUNICIPIO:
SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO:
CORTES

GENERALES

Número del Documento: 000-002-01-00000167

Fecha de Autorización: 19/11/2020

Modalidad: SFC en Red Fijo

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 19/11/2021

CAI: 6EFBEA-F10A44-AB4E96-072A72-
701DC1-BF

Desde (Rango Autorizado): 000-002-01-00000001

Hasta (Rango Autorizado): 000-002-01-00000200

TRIBUTAR ES PROGRESAR

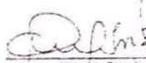
Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email:
asistencia@sar.gob.hn



**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

 <p>República de Honduras Servicio de Administración de Rentas Registro Tributario Nacional</p>		<p>Base Legal: Art. 1 de Decreto N° 132 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Incentivo sobre Ventas, Art. 6 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamistas No Bancarios Acuerdo 43 de 1973, Art. 32, 35 y 56 Decreto N° 172011, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 número 2), 58 número 1), 60 número 1), 60, 68 número 2, y 4, 14 de Código Tributario.</p>	
<p>Fecha de Emisión 17/08/2016</p>		<p>RTN: 05019009260085</p>	
<p>SERVICIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA Y CONSTRUCCION S DE RL DE CV</p> <p>Nombre o Razon Social</p>			
<p>Inscripciones</p>			
Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input checked="" type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		





SAR

Ministro Director

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar a SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme a los artículos 63 número 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-2994430 Transacción 89F5DD





Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...

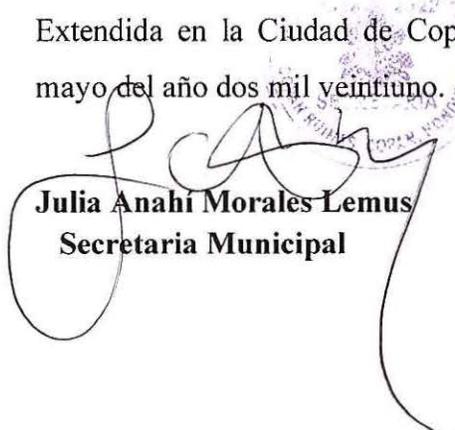


CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2020 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NUMERO CERO CERO OCHO” (009)**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, Diecisiete (17), de mayo del año dos mil veintiuno (2021).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida por el señor alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.-De los Regidores por su orden: 3° Lic. Helmy Rene Giacomán Franco.- 4° Ing. Melissa Nineth Aguilar Maldonado.- 6°.- Agron. José Alfredo Morales Chacón.- 7° Lic. José Raúl Guerra Aldana.-8 ° Jisela María Peraza Ramirez Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° comprobación del quórum.- 2° Invocación a Dios.- 3° Apertura de la sesión.- 4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.- 6° Lectura de recibida.- 7° Asuntos Varios .- **a) ALCANTARILLADO OSTUMAN.- EI PLENO DE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL, tomando en cuenta que es de suma importancia el alcantarillado en el barrio de Ostuman de esta jurisdicción, por unanimidad de votos acuerda aprobar la Cantidad de L. 1,365,730.34 (un millón trescientos sesenta y cinco mil, setecientos treinta lempiras exactos)** 8° Informes Recibidos.- **9°...10°** No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....- Firmando la presente para constancia. - firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- f) Lic. Lauro Antonio Pineda Lopez.- f) Lic. Helmy Rene Giacomán Franco.- f).- Ing. Melissa Nineth Aguilar Maldonado .- f).- Lic. Jose Raul Guerra Aldana.- f).- Jisela Maria Peraza Ramirez.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 26 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.



Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN
Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901
E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



CONTRATO DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON LINEA DE CONDUCCION EN BARRIO OSTUMAN DE COPÁN RUINAS.

N.º. CR/04-2021

PROYECTO DE EN EL MUNICIPIO DE COPÁN RUINAS. COPÁN

La Municipalidad de Copán Ruinas en el departamento de Copán, Republica de Honduras ubicada en el Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras C.A. con RTN 04049002038668 (El «Órgano de Contratación»).

De una parte,

Marlon Enrique Mejía Machado
Gerente General y Representante legal autorizado
Servicios de Ingeniería Hidráulica y Construcción S. de R.L de C.V. (SINHCO)
Col. El Roble 1 Ave. 16 calle, edificio Orto's Dent Apto. 1
RTN 05011982013141 (El «Contratista»)

de otra,

han convenido en lo siguiente:

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON LINEA DE CONDUCCION EN BARRIO OSTUMAN DE COPÁN RUINAS.



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901

E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



Cláusula 1 Objeto

- 1.1 El objeto del contrato será para la contratación de alcantarillado sanitario con línea de conducción en barrio Ostuman según las especificaciones técnicas ofertadas en el proceso Negociado por Régimen Competitivo según el detalle a continuación:

PROYECTO: Construcción de Alcantarillado Sanitario - Línea
 Conduccion UBICACIÓN: Ostuman, Copán Ruinas Copan
 PROPIETARIO: Municipalidad de Copán Ruinas
 FECHA: Septiembre 2020

MANCORSARIC
 BARRIO BUENA VISTA, COPAN RUINAS
 HONDURAS, C.A. TEL: (504) 26513902
mancorsaric@gmail.com

RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.000	Trabajos en Sitio				
1.001	Trazo, marcado y nivelación con Topografía	M.L.	868.30	L42.00	L36,468.60
1.002	Excavación paso de tuberías	M.3.	831.41	L252.00	L209,515.32
1.003	Releño matenal del sitio	M.3.	787.41	L153.30	L120,709.95
				Total Etapa	L366,693.87
2.000	Alcantarillado Sanitario				
2.001	Suministro e Instalación de Tubería de Aguas Negras Pvc. 12"	M.L.	868.30	L652.05	L568,175.02
2.002	Conexión domiciliar de 4" con yee 12", (incluye: caja registro, paredes de ladrillo, concreto reforzado, repello y afinado, suministro e instalación de tubería)	U.	20.00	L3,974.25	L79,485.00
2.003	Pozo de inspección de 1.00m a 2.50m alto, (incluye: cono 0.67m, tapadera y casquete 0.08m, base 0.17m, repellos y afinado parte interior). Losa inferior y tapadera con armado #3@15cm y corona con 4#3 y #2@15cm)	U.	14.00	L12,978.00	L181,692.00
2.004	Pozo de inspección de 3.00m a 5.00m alto, (incluye: cono 0.80m, tapadera y casquete 0.25m, base 0.20m, repellos y afinado parte interior)	U.	3.00	L20,280.75	L60,842.25
2.005	Pozo de inspección mayor a 5.00m alto, (incluye: cono 0.80m, tapadera y casquete 0.25m, base 0.20m, repellos y afinado)	U.	4.00	L27,710.55	L110,842.20
				Total Etapa	L999,036.47
COSTO TOTAL DE CONSTRUCCION					

..... ULTIMA LINEA

RESUMEN DE COSTOS

COSTO DE CONSTRUCCION DIRECTOS

IMPREVISTOS 3 %

GRAN TOTAL	L1,365,730.34
-------------------	----------------------

Notas:

- * Exentos de cobrar el ISV por ser servicio de construcción.
- * El suministro de agua y electricidad será por parte del cliente.
- * El inicio será cuando este lista la Orden de Compra y entregado el anticipo.
- * La oferta es valida por 15 días.
- * Términos de pago: 50% de anticipo y resto contra estimaciones quincenales.
- * Incluye seguros contra accidentes del personal.



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901
E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



El plazo de entrega será de 6 meses máximo a partir de la firma del acta de adjudicación, cumpliendo en tiempo y forma con el cronograma presentado en la oferta; iniciando el día lunes 27 de mayo de 2021 y finalizando el 27 de noviembre de 2021.

El periodo de ejecución de las tareas correrá desde la firma del contrato hasta la fecha de aceptación provisional.

1.2 El contratista deberá respetar estrictamente los términos de las Condiciones Particulares y el anexo técnico.

Cláusula 2 Precio

2.1 El precio de la obra por la construcción de alcantarillado es de un millón trescientos sesenta y cinco mil setecientos treinta con treinta y cuatro centavos (L. 1,365,730.34)

2.2 El pago se efectuará de la siguiente forma:

Un pago inicial (40%) del total del contrato. (50%) en pagos mensuales según avance de obra. Un pago final (10%) contra entrega de las obras civiles realizadas a satisfacción de la MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS y la documentación solicitada en el contrato y establecido en los pliegos y una vez firmada el certificado de recepción final.

2.3 A no presentar constancia de pagos a cuenta se retendrá el 12.5 % impuesto sobre la renta.

Cláusula 3 Orden de preparación de los documentos contractuales

El contrato está compuesto por los siguientes documentos, por orden de prelación:

- El presente contrato;
- Acta de Recepción;
- *Factura Original*

Los distintos documentos de que se compone el contrato se considerarán recíprocamente explicativos; en caso de ambigüedad o divergencia, deberán prevalecer en el orden indicado anteriormente.



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN
Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901
E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



Hecho en lengua española en dos originales, un original para el Órgano de Contratación y un original para el contratista.

Por el contratista

Nombre y apellidos: Marlon Enrique Mejía Manchado

Cargo: Gerente General y Representante Legal

Servicios de Ingeniería Hidráulica y Construcción

SINHCO

Firma: _____

Fecha: _____

Por el Órgano de Contratación

Nombre y apellidos: Lisandro Mauricio Arias Aquino

Cargo: Alcalde municipal de Copán Ruinas

Firma: _____

Fecha: _____





**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

Información del Oferente

Fecha: 08-Mayo-2021

1. Nombre Jurídico del Oferente:	Servicios de Ingeniería Hidráulica y Construcción, S. de R.L. de C.V. (SINHCO)	
2. Si se trata de un Consorcio nombre jurídico de cada miembro:	No Aplica	
3. País donde está constituido o incorporado Oferente:	Honduras	
4. Año de Constitución del Oferente :	2009	
5. Dirección jurídica del Oferente (principal):	S.P.S. Col. Universidad, 24 Calle, entre 9 y 11 Ave. Casa #3	
Números de teléfono del oferente:	2566-0455, 2551-5555	
Dirección de correo electrónico del oferente:	proyectos@sinhco.com	
	administracion@sinhco.com	
6. Información del Representante legal autorizado del Oferente		
Nombre Completo:	Marlon Enrique Mejía Machado	
Dirección:	Col. El Roble 1 Ave. 16 Calle, Edificio Orto's Dent Apto. 1	
Números de Teléfono:	9725-8699	
Dirección de correo electrónico:	gerencia@sinhco.com	

Nombre: Marlon Enrique Mejía Machado. Gerente General y Representante Legal.



Firma y Sello de la Empresa

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre: Servicios de Ingeniería Hidráulica y Construcción, SINHCO.

En la ciudad de San Pedro Sula el día 08 del mes de Mayo del año 2021.



**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y COMPROMISO.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos leído y examinado cuidadosamente y entendemos todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones contenidos en los Documentos de Licitación, incluyendo sus anexos, adendas y aclaraciones.
- b) De conformidad con los "Documentos de Licitación", nos comprometemos a la "Construcción de alcantarillado sanitario con línea de conducción en barrio Ostuman de Copán Ruinas.
- c) Nuestra oferta cumple con todas las condiciones y especificaciones indicadas.
- d) Aceptaremos incondicionalmente la adjudicación y mantendremos los precios unitarios y totales de nuestra oferta.
- e) El precio total de nuestra oferta es de: Lps. 1, 365,730.34 incluye materiales y equipo necesario para la construcción de alcantarillado sanitario con línea de conducción en barrio Ostuman de Copan Ruinas.
- f) No somos partícipes como oferentes en más de una oferta de esta licitación.
- g) Manifestamos y certificamos que no hemos ofrecido o concedido directa o indirectamente en relación con nuestra oferta, ventajas ilícitas a funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad estén los procesos de evaluación, adjudicación y la firma del contrato. Que no ofreceremos, ni cederemos tales incentivos o recompensas durante el proceso de adjudicación o en el caso de resultar favorecidos con la adjudicación. Durante la ejecución del contrato informaremos a nuestros empleados sobre sus respectivas responsabilidades y su obligación de cumplir con este compromiso, así como con las leyes de Honduras.

Con este motivo, saludamos a ustedes muy atentamente,

Nombre: **Marlon Enrique Mejía Machado. Gerente General y Representante Legal.**


Firma y Sello de la Empresa

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre: **Servicios de Ingeniería Hidráulica y Construcción, SINHCO.**

En la ciudad de San Pedro Sula el día 08 del mes de Mayo del año 2021.

SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN S. DE R. L.



Col. Universidad 24 calle, entre 9 y 11 ave

Casa #3, S.P.S.

Teléfono: (504) 2551-5555 / (504) 2566-0455

RTN #05019009260085

CIRCE No. 2119-12-N-CT/CS

Proyectos@Sinhco.com

PROYECTO: Construcción de Alcantarillado Sanitario

PROPIETARIO: Municipalidad de Copán Ruinas

FECHA: 08/ABRIL/2021

COTIZACION: COT-143-2020



Mancomunidad de Municipios
Copán Ruinas, Santa Rita, Cabañas y San Jerónimo
MANCORSARIC
Mancomunidad de la Ruta Maya

PROYECTO: Construcción de Alcantarillado Sanitario - Línea

Conduccion UBICACIÓN: Ostuman, Copán Ruinas Copan

PROPIETARIO: Municipalidad de Copán Ruinas

FECHA: Septiembre 2020

MANCORSARIC

BARRIO BUENA VISTA, COPAN RUINAS

HONDURAS, C.A. TEL: (504) 26513902

mancorsaric@gmail.com

RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.000	Trabajos en Sitio				
1.001	Trazo, marcado y nivelación con Topografía	M.L.	868.30	L42.00	L36,468.60
1.002	Excavación paso de tuberías	M.3.	831.41	L252.00	L209,515.32
1.003	Relleno material del sitio	M.3.	787.41	L153.30	L120,709.95
				Total Etapa	L366,693.87
2.000	Alcantarillado Sanitario				
2.001	Suministro e Instalación de Tubería de Aguas Negras Pvc. 12"	M.L.	868.30	L652.05	L566,175.02
2.002	Conexión domiciliaria de 4" con yee 12", (Incluye: caja registro, paredes de ladrillo, concreto reforzado, repello y afinado, suministro e instalación de tubería)	U.	20.00	L3,974.25	L79,485.00
2.003	Pozo de inspección de 1.00m a 2.50m alto, (Incluye: cono 0.67m, tapadera y casquete 0.08m, base 0.17m, repellos y afinado parte interior). Losa inferior y tapadera con armado #3@15cm y corona con 4#3 y #2@15cm)	U.	14.00	L12,978.00	L181,682.00
2.004	Pozo de inspección de 3.00m a 5.00m alto, (Incluye: cono 0.80m, tapadera y casquete 0.25m, base 0.20m, repellos y afinado parte interior)	U.	3.00	L20,280.75	L60,842.25
2.005	Pozo de inspección mayor a 5.00m alto, (Incluye: cono 0.80m, tapadera y casquete 0.25m, base 0.20m, repellos y afinado)	U.	4.00	L27,710.55	L110,842.20
				Total Etapa	L999,036.47
COSTO TOTAL DE CONSTRUCCION					
..... ULTIMA LINEA					

RESUMEN DE COSTOS

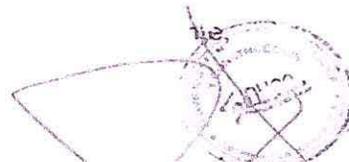
COSTO DE CONSTRUCCION DIRECTOS

IMPREVISTOS 3 %

GRAN TOTAL	L1,365,730.34
-------------------	----------------------

Notas:

- * Exentos de cobrar el ISV por ser servicio de construcción.
- * El suministro de agua y electricidad será por parte del cliente.
- * El inicio será cuando este lista la Orden de Compra y entregado el anticipo.
- * La oferta es valida por 15 días.
- * Términos de pago: 50% de anticipo y resto contra estimaciones quincenales.
- * Incluye seguros contra accidentes del personal.
- * Lo no descrito en este catalogo, será cotizado por aparte.



Ing. Marlon Enrique Mejía

Gerente General

SINHCO

9725-8689



**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

**Escritura de Constitución de la Empresa
debidamente inscrito en el Instituto de la
Propiedad Inmueble y Mercantil.**

REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

TESTIMONIO

DESPACHO LEGAL

Dirección:

Teléfono:



DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. 537

REFORMA A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION

De

PREMIUM SAFETY PAPER

MARLON ENRIQUE MEJIA MACHADO EN SU CONDICION

Otorgada por

DE EJECUTOR ESPECIAL

Al favor de

LA SOCIEDAD SERVICIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA Y
CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

VICTOR MANUEL PINEDA AYALA

VEINTE

DE MAYO

DE 2015

Honduras, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015



Nº.2781979

T E S T I M O N I O

INSTRUMENTO NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y SIETE (537).- En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, el día veinte (20) de Mayo del Dos Mil Quince (2,015), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).- Ante mí, VICTOR MANUEL PINEDA AYALA, Notario de este domicilio, miembro inscrito del Colegio de Abogados de Honduras bajo el número Tres Mil Cuatrocientos Veintiséis (3426), e inscrito en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia con el número Mil Trescientos Setenta (1370), con oficina en el Edificio Bolívar, Segunda planta número Doscientos Diez, Primera calle, segunda Avenida, Barrio El Centro, de esta ciudad, comparece personalmente el señor MARLON ENRIQUE MEJIA MACHADO, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial, hondureño y de este domicilio, actuando como Ejecutor Especial de la Sociedad **SERVICIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA Y CONSTRUCCION, S. DE R. L. DE C. V. (SINHCO S. DE R.L. DE C.V.)** como consta en el Acta de Asamblea de Socios, celebrada el día dos de mayo del Dos Mil quince, acta que se Protocolizo mediante Instrumento Publico número Cuatrocientos Ochenta y nueve (489) de fecha siete de mayo del presente año autorizada por el suscrito Notario, y la cual se encuentra en tramite de Registro; Sociedad de este domicilio constituida mediante Instrumento número Cuatrocientos sesenta y ocho (468), otorgada ante los oficios del Notario Hernán Molina López, el día veintiocho de Octubre del Dos mil nueve, encontrándose inscrita bajo el número **SESENTA Y UNO (61) DEL TOMO SEISCIENTOS TRECE (613)** trasladada a la **MATRICULA 12336**, del Registro Mercantil de esta ciudad, acredita su representación con el acta antes relacionada, donde consta que tiene facultades suficientes para comparecer ante Notario, Documentos que yo el Notario



Doy Fe de haber tenido a la vista., quien asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles libre y espontáneamente dice: PRIMERO: Que en Instrumento número Cuatrocientos ochenta y nueve de fecha siete de mayo del dos mil quince, otorgado ante los oficios del suscrito Notario, y la cual se encuentra en trámite de Registro, se Protocolizo el Acta de Asamblea de socios de la Sociedad **SERVICIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA Y CONSTRUCCION, S. DE R. L. DE C. V.** en la que se ACORDO: 1) Aceptar la venta de la Parte Social del señor **CARLOS LUIS MURILLO CANTILLANO**, equivalente a Setenta y Cinco Mil Lempiras así: Al señor **MARLON ENRIQUE MEJIA MACHADO** la cantidad de Cuarenta y Cinco Mil Lempiras (L 45,000.00) y al señor **NOEL ANTONIO MEJIA MURCIA** la cantidad de Treinta Mil Lempiras (L 30,000.00), y en consecuencia el retiro de **CARLOS LUIS MURILLO CANTILLANO** y la incorporación del nuevo socio señor **NOEL ANTONIO MEJIA MURCIA** a esta Sociedad. Y en Instrumento número Cuatrocientos noventa de fecha siete de mayo del dos mil quince, otorgado ante los oficios del suscrito Notario, y la cual se encuentra en trámite de Registro, se realizó la compra venta de la totalidad de la parte social que tenía el señor **CARLOS LUIS MURILLO CANTILLANO** a los señores **MARLON ENRIQUE MEJIA MACHADO** y **NOEL ANTONIO MEJIA MURCIA**.- SEGUNDO.- Continúa manifestando el señor **MARLON ENRIQUE MEJIA MACHADO**, en su condición con que actúa, que en virtud de la compra venta de la parte social antes relacionada se hace necesario reformar la Cláusula QUINTA, de la Escritura de Constitución de la Sociedad "**SERVICIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA Y CONSTRUCCION, S. DE R. L. DE C. V.**", en lo referente a la distribución del Capital Social, y estando el señor **MARLON ENRIQUE MEJIA MACHADO**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015



Nº. 2781980

debidamente facultado, por este acto, viene a reformar dicha Cláusula, la que en lo sucesivo se leerá así: QUINTA. _ El capital con que se constituye esta sociedad es Variable, con UN CAPITAL MINIMO de CIEN MIL LEMPIRAS (L 100,000.00) y UN CAPITAL MÁXIMO DE QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L 500,000.00), quedando pagado hasta esta fecha, la Cantidad de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L 300,000.00), el cual esta dividido en dos partes sociales, aportadas por cada socio en la forma siguiente: MARLON ENRIQUE MEJIA MACHADO, poseedor del Noventa por ciento (90%) del Capital pagado equivalente a Doscientos Setenta Mil Lempiras (L 270,000.00) y el señor NOEL ANTONIO MEJIA MURCIA, poseedor del Diez por ciento (10%) del capital pagado equivalente a Treinta mil Lempiras (L 30,000.00).- TERCERO: Continua manifestando al señor MARLON ENRIQUE MEJIA MACHADO, en su condición con que actúa, que en la forma expuesta queda modificada la CLAUSULA QUINTA de la Escritura de Constitución de la Sociedad "SERVICIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA Y CONSTRUCCION, S. DE R. L. DE C. V.", quedando en todo su vigor y fuerza legal las demás disposiciones por las cuales se rige la misma, al tenor de la Escritura constitutiva de dicha Sociedad. _ Así lo dice y otorga y enterado el compareciente del derecho que tiene para leer por sí este Instrumento, por su acuerdo procedí a su lectura íntegra, cuyo contenido acepta, ratifica el otorgante firma y estampa su huella digital del dedo índice.- De todo lo cual, del conocimiento, estado civil, edad, profesión u oficio, nacionalidad, capacidad y vecindad del compareciente; Doy Fe.- Así como de haber tenido a la vista los documentos antes relacionados y los documentos personales del compareciente MARLON ENRIQUE MEJIA MACHADO; Tarjeta de Identidad número 0501-1982-01314, Registro Tributario Nacional de la sociedad SERVICIOS DE INGENIERIA



HIDRAULICA Y CONSTRUCCION, S. DE R. L. DE C. V., numero 05019009260085.- DOY FE. (f y hd) MARLON ENRIQUE MEJIA MACHADO.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL VICTOR MANUEL PINEDA AYALA.- Y para entregar a la Sociedad "SERVICIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA Y CONSTRUCCION, S. DE R. L. DE C. V.", (SINCO S. DE R.L. DE C.V.) libro, firmo y sello esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel Especial Notarial correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda bajo el numero preinserto de mi Protocolo del presente año, donde anote este libramiento.

[Handwritten signature]

[Circular notary seal: VICTOR MANUEL PINEDA AYALA, NOTARIO, EX. NO. 122, SAN PEDRO SULA]

CENTRO ASOCIADO
REGISTRO MERCANTIL

OPCION DE REGISTRO DE: SPS

PRESENTACION SEGUN SIEMPRE No. 46043

DEL DIARIO ELECTRONICO MERCANTIL

SAN PEDRO SULA 01-06-2015

FECHA

[Handwritten signature]

REGISTRADOR

REGISTRADOR

REGISTRO MERCANTIL
CENTRO ASOCIADO

MATRICULA: 12886

INSCRITO CON PRESENTACION: 46043

SAN PEDRO SULA 01-06-2015

FECHA

[Handwritten signature]

REGISTRADOR

REGISTRADOR



**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

Permiso de Operación de la Empresa



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA

LICENCIA DE OPERACIÓN DE NEGOCIO



SAN PEDRO SULA

Obras Orden Honestidad

PERMISO No. 51697 19/01/2021 Renovación
DECLARACIÓN No. 80924
FECHA EMISIÓN 2021 1 11/02/2021

FECHA VENCIMIENTO 31 de Diciembre del 2021

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos de la Ordenanza Municipal que institucionaliza y regula el proceso simplificado de emisión del Permiso de Operación de Negocio en el Municipio de San Pedro Sula (Aprobado en punto de #15, Acta #13 de la sesión de Corporación Municipal celebrada el 26/Oct/2006) se otorga el presente permiso a:

SINHCO

SERVICIOS DE ING. HIDRAULICA Y CONST. S. DE R.L. D

Ubicado en : NOR-OESTE URBANO UNIVERSIDAD Calle: -24 Ave. -9 Local:
R.T.N. o Ident. : 05019009260085 Expediente : 001 Sucursal : 001
Zonificación : ZR2 Horario de Atención: Horario no controlado

Categoría: S1
Clave Catastral: 0440251045
RIC/RMC : 1295268

GIRO COMERCIAL
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION INGENIERIA ARQUIT

AUTORIZACION DE ROTULO

TIPO	LEYENDA	ANCHO	ALTO	AREA
	NO TIENE ROTULO			

[Handwritten Signature]
REGULACION DE INGRESOS



IMPRIMIO : jmgiron
FECHA : 11/02/2021 02:32:20 PM



EXHIBIR ESTE PERMISO EN LUGARES VISIBLES DEL ESTABLFCIMIENTO

RENOVACION

RENOVACION



**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

RTN Alfanumérico de la Empresa



**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

 <p>República de Honduras Servicio de Administración de Rentas Registro Tributario Nacional</p>	<p>Fecha de Emisión 17/08/2018</p> <p>RTN: 05019009260085</p>	<p>Base Legal: Art. 1 de Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002; Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas; Art. 8 de Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamistas Bancarios Acuerdo 43 de 1978, Art. 30, 36 y 55 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral c), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 65 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.</p>
<p>SERVICIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA Y CONSTRUCCION S DE RL DE CV Nombre o Razon Social</p>		   <p>SAR</p>
<p>Inscripciones</p>		
<p>Ventas-Selectivo <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Importador <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Exportador <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Imprentas <input type="checkbox"/></p> <p>Prestamista <input type="checkbox"/></p>	<p>Productores Importadores de Cigarrillos <input type="checkbox"/></p> <p>Productores Alcoholes Licores <input type="checkbox"/></p> <p>Distribuidor Alcoholes Licores <input type="checkbox"/></p> <p>Importador Alcoholes Licores <input type="checkbox"/></p>	
<p>"Tributar es ProgreSAR"</p>		<p>Señor Obligado Tributario requiere su diligencia de comunicar a SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.</p> <p>Número de Documento SAR-412-2994430 Transacción: 89F5DD</p>



**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

RTN del Representante legal



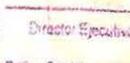
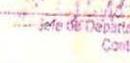
**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

Republica de Honduras Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional	
RTN. 05011982013141	
Nombre o Razón Social: MAR, EN ENRIQUE MEJIA MACHADO Domicilio Fiscal: EL ROBLE, Calle y CL. 1 AVE N. Casa 11 Representante Legal: Actividad Económica Principal: Abogados	
Inscripciones	
Ventas Selectiva Mecanismo Tramitadora Impuesto:	Ventas Prestación No Bancaria

Fecha de Emisión: 20091014

Fecha de Vencimiento: 20121014

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 192 del 8 de Enero de 1974 reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 265 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 50 del Decreto 22-97, Art. 30 del Decreto 194-2002 Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 30880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicado el 16 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo 	Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente 
---	---

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumpli con sus obligaciones tributarias en cumplimiento Honduras.

Número de Documento DEI: 412-330978 Transacción: 14704



**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

Cedula identidad del Representante legal



SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MARLON ENRIQUE / MEJIA MACHADO



HONDURAS POR SU NACIMIENTO
NACIO EL 16 ENERO 1982
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL 126 OCTUBRE 2000

0501-1982-01314



03647051-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: "Toda persona natural hondureña o extranjera que se encuentre en el territorio de la República de Honduras debe inscribirse en el Registro Nacional de las Personas, de conformidad con lo establecido en la Ley que reforma de este ordenamiento jurídico." (Ley No. 104-01)

DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 0501

MARLON ENRIQUE / MEJIA MACHADO

0501-1982-01314



**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

Solvencia Representante Legal



**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

SOLVENCIA MUNICIPAL 

SOLVENCIA No. 681290 **AÑO** 2020

NOMBRE MARLON ENRIQUE MEJIA MACHADO

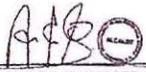
IDENTIDAD 0501198201314

RTN 05011982013141

RMC (RIC) 1307695 **RMC AGENTE RETENEDOR**

NÚMERO DE GESTIÓN IP2021010006198 **SOLVENTE HASTA** 01/02/2021 02:22:42 PM

PROFESIÓN


ALCALDE MUNICIPAL

Vence: 31/12/2021

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
OBRAS, ORDEN, HONESTIDAD

1. EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL AÑO INDICADO EN EL ANVERSO O ESTA EXENTO DEL PAGO DE LOS MISMOS, POR LO QUE SE LE EXTIENDE LA CONSTANCIA DE SOLVENCIA O EXENCIÓN SEGUN EL CASO, PARA QUE PUEDA EJECUTAR CUALQUIERA DE LOS ACTOS ENUMERADOS EN EL ART. 2 DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 17 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1965, SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE RESULTEN DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES Y QUE DEBERÁN PAGARSE EN LA FECHA ESTABLECIDA.
2. ESTA CONSTANCIA ES ÚNICAMENTE VÁLIDA SI ESTÁ SELLADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA.
3. LA CONSTANCIA NO SERÁ VÁLIDA SI MUESTRA BORRONES O ALTERACIONES.

NOTA: Está solvente con las obligaciones vencidas conforme a Ley de Municipalidades y Plan de Arbitrios vigente, hasta la fecha de emisión de la presente.

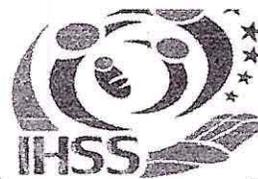
00139175





**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

Constancia del IHSS



CERTIFICACION

San Pedro Sula, Cortes
07 de abril 2021

Patrono.
SERVICIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA Y CONSTRUCCION, S. DE R.L. DE C.V.

Para su conocimiento y fines legales consiguientes transcribo a usted La Constancia de Solvencia que Literalmente Dice:

EL DIRECTOR REGIONAL NOROCCIDENTAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) DE SAN PEDRO SULA, CORTES, CERTIFICA LA CONSTANCIA DE SOLVENCIA PATRONAL QUE LITERALMENTE DICE:

“SECCION DE COBRANZAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS. San Pedro Sula, Cortes de fecha SC-243-2021, de fecha 05 de abril 2021.

Por recibidas las presentes diligencias, la suscrita en acatamiento a la disposición anterior **INFORMA** que el patrono **SERVICIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA Y CONSTRUCCION, S. DE R.L. DE C.V.** Con No patronal **201-2016-0166-1**; multas pendientes de descargo con amnistía Decreto 188-2020, EN SUS COTIZACIONES MENSUALES SE ENCUENTRA DIA. Firma y sello Dra. Leyli Chávez, Jefe de Cobranzas, IHSS SPS.

Para los fines que al interesado convenga se le extiende la presente constancia de **SOLVENCIA PATRONAL** en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes a los 06 días de mes de abril del 2021. Firma y sello Dr. Omar Jananía Romero, Director Regional del IHSS.


ABOG. NORMAN IZAGUIRRE
SECRETARIA REGIONAL DEL IHSS



**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

Constancia de Pagos a Cuenta



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SERVICIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA Y CONSTRUCCION S DE RL DE CV**

Con Registro Tributario Nacional: **05019009260085**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-20437 en fecha 03/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415144973 de fecha 03/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35744027270, presentada el 28/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-20437** o mediante el siguiente código QR:





**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

Solvencia Municipal de la Empresa



SOLVENCIA MUNICIPAL



SAN PEDRO SULA

Unico Orden Honorabilidad



SERVICIOS DE ING. HIDRAULICA Y CONST. S. DE R.L. D

AÑO	N.º DE IDENTIDAD / R.T.N.	CONSTANCIA
2020	05019009260085	680699

CONCEPTO	VÁLIDA HASTA
SOLVENCIA	31/12/2021

FECHA DE ENTREGA	EMITIDO POR
11/02/2021 01:31:03 PM	mgarcia

No. Registro Municipal del Contribuyente (RMC) : 1295268
 GF2021010003126



ALCALDE MUNICIPAL



**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

Balance General y estados financieros del periodo

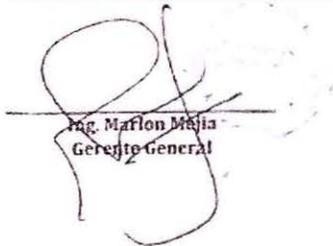


**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

**Servicio de Ingenieria Hidraulica
y Construccion S de R.L. de C.V.**

Estado Situacion Financiera
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019
(Expresados en Lempiras)

Activos	
Activos Corrientes	
Caja y Bancos	1,050,456.10
Cuentas por Cobrar	2,545,645.10
Inventarios	3,893,767.87
Total Activos Corrientes	7,489,869.07
Propiedades, Planta y Equipo - Neto	14,123,456.10
Depreciaciones	1,024,550.33
Total Activos Fijos	13,098,905.77
Total Activos	20,588,774.84
Pasivo e Inversion de los Accionistas	
Pasivo Corriente	
Impuestos Por Pagar	1,861,835.15
Total Pasivos Corrientes	1,861,835.15
Pasivo a largo plazo	
Prestamos por Pagar	679,697.55
Total Pasivos	679,697.55
Total Pasivos e Inversion de los Accionistas	2,541,532.70
Capital Social Pagado	300,000.00
Utilidades Retenidas	10,299,901.54
Resultados del ejercicio	7,447,340.60
Patrimonio	18,047,242.14
Total Pasivos e Inversion de los Accionistas	20,588,774.84


 Ing. Marlon Mejia
 Gerente General


 Lic. Claudia Guevara
 Contador General
 Carnet No 51746-4

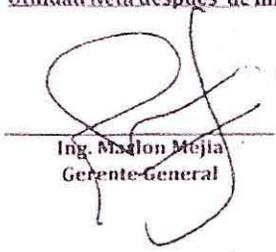


SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)

Servicio de Ingenieria Hidraulica y Construcccion S de R.L. de C.V.

**Estado de Resultados Integrales
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019
(Expresados en Lempiras)**

Ingresos Por Ventas	19,956,123.10
Costos de Ventas	<u>10,045,625.10</u>
Utilidad Bruta	<u>9,910,498.00</u>
Gastos de Operación	
Gastos Administrativos	1,056,789.10
Gastos Generales	555,456.10
Honorarios	30,000.00
Mantenimiento y Reparacion	325,456.10
Gastos Generales	<u>495,456.10</u>
Total Gastos	<u>2,463,157.40</u>
Utilidad de Operación antes del Imp.	<u>7,447,340.60</u>
Impuesto Sobre la Renta	1,861,835.15
Aportacion Solidaria	322,367.03
Utilidad Neta despues de impuestos	<u>5,263,138.42</u>


Ing. Maslon Mejia
Gerente General


Lic. Claudio Gutiérrez
Contador General
Carnet No 51746-4



**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

**Servicio de Ingenieria Hidraulica
y Construccion S de R.L. de C.V.**

Estado Situacion Financiera
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020
(Expresados en Lempiras)

Activos	
Activos Corrientes	
Caja y Bancos	1,156,145.12
Cuentas por Cobrar	2,021,366.55
Inventarios	6,456,123.10
Total Activos Corrientes	9,633,634.77
Propiedades, Planta y Equipo - Neto	16,733,673.06
Depreciaciones	1,024,550.33
Total Activos Fijos	15,709,122.73
Total Activos	25,342,757.50
Pasivo e Inversion de los Accionistas	
Pasivo Corriente	
Impuestos Por Pagar	1,383,637.17
Total Pasivos Corrientes	1,383,637.17
Pasivo a largo plazo	
Prestamos por Pagar	377,329.50
	377,329.50
Total Pasivos	1,760,966.67
Capital Social Pagado	300,000.00
Utilidades Retenidas	17,747,242.14
Resultados del ejercicio	5,534,548.69
Patrimonio	23,581,790.83
Total Pasivos e Inversion de los Accionistas	25,342,757.50


 Ing. Marlon Mejia
 Gerente General


 Lic. Claudia Guetara
 Contador General
 Carnet No 51746-4



SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)

Servicio de Ingenieria Hidraulica y Construccion S de R.L. de C.V.

Estado de Resultados Integrales
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020
(Expresados en Lempiras)

Ingresos Por Ventas	20,385,941.47
Costos de Ventas	12,563,878.45
Utilidad Bruta	7,822,063.02
Gastos de Operación	
Gastos Administrativos	848,164.13
Gastos Generales	646,981.93
Honorarios	30,000.00
Mantenimiento y Reparacion	301,196.13
Gastos Generales	461,172.13
Total Gastos	2,287,514.33
Utilidad de Operación antes del Imp.	5,534,548.69
Impuesto Sobre la Renta	1,383,637.17
Aportacion Solidaria	226,727.43
Utilidad Neta despues de impuestos	3,924,184.08


Ing. Marlon Mujia
Gerente General


Lic. Claudia Guevara
Contador General
Carney No 51746-4

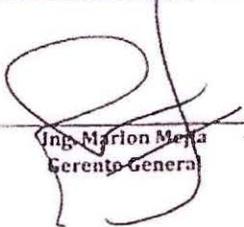


**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

Servicio de Ingenieria Hidraulica y Construccion S de R.L. de C.V.

**Estado de Resultados Integrales
Del 01 de Enero al 28 de Febrero del 2021
(Expresados en Lempiras)**

Ingresos Por Ventas	5,456,255.55
Costos de Ventas	1,925,650.55
Utilidad Bruta	3,530,605.00
Gastos de Operación	
Gastos Administrativos	212,041.03
Gastos Generales	107,830.32
Honorarios	5,000.00
Mantenimiento y Reparacion	75,299.03
Gastos Generales	115,293.03
Total Gastos	515,463.42
Utilidad de Operación antes del Imp.	3,015,141.58
Impuesto Sobre la Renta	753,785.39
Aportacion Solidaria	100,757.08
Utilidad Neta despues de impuestos	2,160,599.10


Ing. Marion Mejia
Gerente General


Lic. Claudia Gilevaya
Contador General
Carnet No 51746-4



SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CARTETA DE IDENTIDAD

MARLON ENRIQUE / MEJIA MACHADO



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 18 ENERO 1982
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL 26 OCTUBRE 2000

0501-1982-01314



03647051 01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: VERIFICADA EN 0501

0501-1982-01314

DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 0501

MARLON ENRIQUE / MEJIA MACHADO

0501-1982-01314



**SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
(SINHCO)**

Republica de Honduras Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional	
RTN. 05011982013141	
Nombre o Razón Social: MAR, DON ENRIQUE MORA MACHADO Domicilio Fiscal: EL ROSAL Calle: (C) 1 AV. N. Casa 11 Representante Legal: Actividad Económica Principal No Obligada	
Inscripciones	
Vistas Selectiva Matrícula Tradicional Impuesto	Imprentas Fiestas No Bancario

Fecha de Emisión: 20091014

Fecha de Vencimiento: 20121014

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto Nº 157 del 8 de Enero de 1974 reformado mediante Art. 17 del Decreto Nº 245 del 10 de Agosto de 2002; Art. 10 del Decreto Nº 26 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas; Art. 55 del Decreto 22-97; Art. 59 del Decreto 194-2002; Ley del Estatuto Financiero y de la Protección Social; Art. 27 del Decreto 51 2003 del 10 de Abril de 2003; Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1975 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 20860 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicado el 16 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo	Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente
--------------------	--

Señor Contribuyente recuérdele su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumpla con sus obligaciones fiscales en cumplimiento con Honduras.

Número de Documento DEI: 412-932076 Transacción: 14764



SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V. (SINHCO)

SOLVENCIA MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO SULA
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
OBRAS, ORDEN, HONESTIDAD

SAN PEDRO SULA
Orden Orden
Honestidad

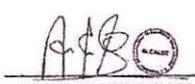
SOLVENCIA No. 681290 AÑO 2020

NOMBRE MARLON ENRIQUE MEJIA MACHADO
IDENTIDAD 0501198201314
RTN 05011982013141

RMC (RIC) 1307695 RMC AGENTE RETENEDOR

NÚMERO DE GESTIÓN IP2021010006198 SOLVENTE HASTA 01/02/2021 02:22:42 PM

PROFESIÓN


ALCALDE MUNICIPAL



Vence: 31/12/2021

- 1 EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL AÑO INDICADO EN EL ANVERSO O ESTÁ EXCENTO DEL PAGO DE LOS MISMOS, POR LO QUE SE LE EXTIENDE LA CONSTANCIA DE SOLVENCIA O EXENCIÓN SEGUN EL CASO, PARA QUE PUEDA EJECUTAR CUALQUIERA DE LOS ACTOS ENUMERADOS EN EL ART. 2 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 17 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1965, SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE RESULTEN DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES Y QUE DEBERÁN PAGARSE EN LA FECHA ESTABLECIDA
- 2 ESTA CONSTANCIA ES ÚNICAMENTE VÁLIDA SI ESTÁ SELLADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA
- 3 LA CONSTANCIA NO SERÁ VÁLIDA SI MUESTRA BORRONES O ALTERACIONES.

NOTA: Está solvente con las obligaciones vencidas conforme a Ley de Municipalidades y Plan de Arbitrios vigente, hasta la fecha de emisión de la presente

00139175





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-20437

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SERVICIOS DE INGENIERIA HIDRAULICA Y CONSTRUCCION S DE RL DE CV**

Con Registro Tributario Nacional: **05019009260085**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-20437 en fecha 03/05/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415144973 de fecha 03/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35744027270, presentada el 28/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-20437** o mediante el siguiente código QR:





ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA

LICENCIA DE OPERACIÓN DE NEGOCIO



SAN PEDRO SULA
Obras Orden Honestidad

PERMISO No. 51697 19/01/2021 Renovación
DECLARACIÓN No. 80924
FECHA EMISIÓN 2021 1 11/02/2021

FECHA VENCIMIENTO 31 de Diciembre del 2021

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos de la Ordenanza Municipal que institucionaliza y regula el proceso simplificado de emisión del Permiso de Operación de Negocio en el Municipio de San Pedro Sula (Aprobado en punto de #15, Acta #13 de la sesión de Corporación Municipal celebrada el 26/Oct/2006) se otorga el presente permiso a:

SINHCO

SERVICIOS DE ING. HIDRAULICA Y CONST. S. DE R.L. D

Ubicado en : NOR-OESTE URBANO UNIVERSIDAD Calle: -24 Ave: -9 Local:
R.T.N. o Ident.: 05019009260085 Expediente : 001 Sucursal : 001
Zonificación : ZR2 Horario de Atención: Horario no controlado

Categoría: S1
Clave Catastral: 0440251045
RIC/RMC : 1295268

GIRO COMERCIAL
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION INGENIERIA ARQUIT
AUTORIZACION DE ROTULO

TIPO	LEYENDA	ANCHO	ALTO	AREA
	NO TIENE ROTULO			

[Handwritten Signature]
REGULACION DE INGRESOS



IMPRIMIO : jmgiron
FECHA : 11/02/2021 02:32:20 PM



EXHIBIR ESTE PERMISO EN LUGARES VISIBLES DEL ESTABLECIMIENTO

RENOVACION

RENOVACION

DECLARACION JURADA

En cumplimiento a los Artículos No 18 de la Ley de Contratación del estado (Decreto # 75-2001) Mediante la cual La Empresa: **Servicios de Ingeniería Hidráulica y Construcción, S. de R.L. de C.V.** por este medio hace Declaración Jurada de que en esta fecha, No se encuentra comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos No 15 y 16 de la ley de Contratación de Estado, por lo que no se tiene impedimento legal en celebrar contratos con el estado o con cualquier institución u Organismo Gubernamental de la República de Honduras.

Sin más que declarar es firmado y redactado esta Declaración Jurada en:
San Pedro Sula 12 de Octubre del año 2021.


Marlon Mejía Machado
Representante Legal





SAN PEDRO SULA, HONDURAS TEL: (504) 2566-0670 / (504) 2566-0455
administracion@sinhco.com

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CALIDAD

Yo Marlon Enrique Mejía Machado, mayor de edad, hondureño, casado, con identidad número 0501-1982-01314 actuando en mi condición de representante Legal de empresa: **Servicios de Ingeniería Hidráulica y Construcción, S. de R.L. de C.V** por la presente hago declaración: Que mi representada se compromete y garantiza la calidad de la ejecución del proyecto Construcción de Alcantarillado Sanitario, línea de Conducción en Ostuman, Copan Ruinas de la Municipalidad de Copán Ruinas por un período de 6 meses a partir del 02 de Octubre, 2021 hasta el 02 de Marzo, 2022 a las cuatro de la tarde.

Sin más que declarar es firmado y redactado esta Declaración Jurada en: San Pedro Sula 12 de Octubre del año 2021.

Marlon Mejía Machado
Representante Legal



COL. UNIVERSIDAD, 24 CALLE, 9 -11 AVE. #3, SAN PEDRO SULA, HONDURAS
TEL: (504) 2551-5555



SAN PEDRO SULA, HONDURAS TEL: (504) 2566-0670 / (504) 2566-0455 administracion@sinhco.com

PROYECTO: Construcción de Alcantarillado Sanitario
Cronograma de ejecución de proyecto

PROYECTO: Construcción de Alcantarillado Sanitario - Línea
Conducción UBICACIÓN: Ostuman, Copán Ruinas Copan
PROPIETARIO: Municipalidad de Copán Ruinas

REGLON	DESCRIPCION	Junio				Julio				Agosto				Septiembre			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1.000	Trabajos en Sitio																
1.001	Trazo, marcado y nivelación con Topografía																
1.002	Excavación paso de tuberías																
1.003	Relleno material del sitio																
2.000	Alcantarillado Sanitario																
2.001	Suministro e Instalación de Tubería de Aguas Negras Pvc. 12"																
2.002	Conexión domiciliar de 4" con yee 12", (Incluye: caja registro, paredes de ladrillo, concreto reforzado, repello y afinado, suministro e instalación de tubería).																
2.003	Pozo de inspección de 1.00m a 2.50m alto, (Incluye: cono 0.67m, tapadera y casquete 0.08m, base 0.17m, repellos y afinado parte interior) Losa inferior y tapadera con armado #3@15cm y corona con 4#3 y #2@15cm)																
2.004	Pozo de inspección de 3.00m a 5.00m alto, (Incluye: cono 0.80m, tapadera y casquete 0.25m, base 0.20m, repellos y afinado parte interior)																
2.005	Pozo de inspección mayor a 5.00m alto, (Incluye: cono 0.80m, tapadera y casquete 0.25m, base 0.20m, repellos y afinado parte interior).																



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN
Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901
E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



**PLIEGOS DE CONDICIONES-PNRC
Municipalidad/COPÁN RUINAS/02-2021**

**PROYECTO: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO
SANITARIO LINEA DE CONDUCCIÓN - COPÁN RUINAS"**

LA/2021/395-704

Copán Ruinas, Copán

*febrero 2021.
Honduras. C.A.*



MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

“Puerta cultural de Honduras al mundo”

Copán Ruinas, Copán. Frente al Parque Centroamérica



Copán Ruinas, Copán 17 de febrero de 2021

INVITACIÓN

Estimado Sr/a.

La Municipalidad de Copan Ruinas tiene el agrado de invitarle a participar en el proceso de cotización para el Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON LINEA DE CONDUCCIÓN EN BARRIO OSTUMAN /COPAN RUINAS”**, el cual es financiado con recursos de la Municipalidad de Copán Ruinas en el cual tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población, mediante la implementación de un sistema de líneas de conducción y construcción de pozos colectores.

En el marco de las acciones, actualmente estamos preparando el concurso para seleccionar una empresa en rubro de la construcción de **OBRAS CIVILES**. Se ha recomendado su empresa.

Para poder conocer su interés en participar en el proceso, muy amablemente le invitamos a remitirnos su respuesta al siguiente correo electrónico utmcopanruinas2018@gmail.com

Atentamente,



Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino
Alcalde Municipal de Municipalidad de Copán Ruinas
Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a
Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras C.A.
Tel: 2651 - 3900/ 2651 - 3902
e-mail: alcalde@municopanruinas.org



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901
E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Copán Ruinas está localizada en la zona Occidental de Honduras, al norte del Departamento de Copán, lugar donde se encuentran ubicadas las Ruinas Mayas, declaradas como un Patrimonio Cultural del Mundo en el año 2019, consideradas como uno de los destinos turísticos más importantes del País y la Capital Política de la Cultura Maya, este Municipio cuenta con una población de 41,542 habitantes, su población se dedica a la ganadería, producción de café y granos básicos que conforman las principales fuentes de ingresos para sus familias en general.

Como parte de la municipalidad a contribuir a la salud y bienestar de la población que habita en el barrio Ostuman del Municipio de Copán Ruinas con el objetivo de implementar la construcción de alcantarillado sanitario a dicho barrio ya mencionado mediante el trabajo con mancomunidad y municipalidades bajo la dirección de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno a través de la Unidad Técnica Municipal.

Descripción del proyecto

La Municipalidad de Copán Ruinas ejecutara el proyecto de construcción de alcantarillado sanitario, con la finalidad de contar con servicios eficientes de alcantarillado sanitario que constituye un beneficio que se traduce en la salud y el bienestar de los ciudadanos. Tiene muchos beneficios, como en caso de grandes precipitaciones, impedir que la inundación llegue a las zonas habitadas. Estos sistemas son los encargados de hacer desaparecer las aguas negras, los desechos originados por la actividad de la población. Su tratamiento debe contar con un mantenimiento adecuado ya que la población crece y con ello también los desperdicios aumentan considerablemente.

Objetivo general del proyecto

Contribuir para a la salud y bienestar de la población del barrio Ostuman de Copán Ruinas.

Objetivo específico de proyecto:

Fortalecer con servicios eficientes de alcantarillado sanitario de tal manera que se eviten inundaciones en zonas habitadas y desaparecer las aguas negras.

El responsable del proceso de compra y contratación para ejecución de proyecto es la Municipalidad de Copán Ruinas, mediante de fondos provenientes de transferencias recibidas del Gobierno Central y fondos propios.

Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino

Alcalde Municipal de Copán Ruinas

Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras C.A.

Telefax: (504) 2651-3900, 2651-3901

e-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com

secretaria@municipalidadcopanruinas.com



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901
E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



COPÁN RUINAS-ECR/02 -2021

PROYECTO: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO LINEA DE CONDUCCIÓN - COPÁN RUINAS"

El financiamiento para la adquisición de estos materiales será con fondos de Transferencias del Gobierno de Honduras a las Municipalidades.

2. OBJETIVO

Contribuir para a la salud y bienestar de la población del barrio Ostuman de Copán Ruinas.

3.- BENEFICIARIOS.

3.1.- Población beneficiada 1,199 familias del barrio el centro del municipio de Copán Ruinas, Departamento de Copán.

4. DISPOSICIONES GENERALES

- 4.1. EL LICITADOR invita **EXCLUSIVAMENTE A EMPRESAS QUE SE DEDIQUEN A LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES** que disponga de personal capacitado completamente equipado para poder garantizar la calidad de las obras realizadas. La empresa constructora debe de contar con una experiencia mínima de 5 años en esta área; además deberán ser empresas con plena capacidad de ejercicio de actividades comerciales en Honduras.

Elegibilidad y normas de origen

4.2 La participación está abierta a todas las personas físicas naturales y personas jurídicas (ya participen individualmente o constituyendo una agrupación –consorcio– de licitadores) que estén establecidas y constituidas legalmente de manera efectiva en la Republica de Honduras y que cumplan con toda la normativa establecida y exigida por la ley de Contratación del Estado de Honduras, la ley de Municipalidades y se encuentre habilitadas para la comercialización de los materiales en mención.

Todos los materiales con arreglo al presente contrato deberán ser de la mejor calidad y cumpliendo con las especificaciones descritas en el listado presentado.

- 4.3 El oferente deberá examinar, respetar y llenar cuidadosamente todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones contenidas en el presente documento y sus anexos. Ningún oferente podrá alegar omisiones en su oferta o interpretación errónea del contenido de éste documento. Tampoco deberá tomar ventaja de errores, omisiones o discrepancias que pudieran aparecer involuntariamente en este documento.



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901
E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



- 4.4. La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional de todas las cláusulas y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para firmar con el CONTRATANTE.
- 4.5. No podrán contratar quienes se hallen comprendidos en alguna de las circunstancias siguientes:
- ✓ Quienes hayan sido condenados por estafa, defraudación, delito contra la fe pública o contra la propiedad, malversación de caudales públicos o contrabando.
 - ✓ Quienes hayan sido objeto de sanción administrativa en los últimos cinco años por infracciones tributarias en dos o más expedientes.
 - ✓ Quienes sean morosos con la Hacienda Pública.
 - ✓ Quienes hayan incumplido contratos anteriores celebrados con cualquier empresa o administración pública.
 - ✓ Quienes carezcan de la capacidad económica, financiera o técnica para responder en forma satisfactoria en el cumplimiento del suministro que se le encomienden.
 - ✓ El conyugue o los parientes de los funcionarios y empleados del LICITADOR, bajo cuya responsabilidad estén los procesos de evaluación, adjudicación y la firma del contrato.
- 4.6. EL LICITADOR NO asumirá responsabilidad alguna por cualquier acuerdo, expresión o confirmación, que sobre las condiciones efectúe cualquiera de sus funcionarios o agentes antes de la adjudicación y firma del contrato.
- 4.7. El LICITADOR, a través de quien considere, efectuará un seguimiento personalizado de todo el proceso; considerará todas las sugerencias que contribuyan a hacer este proceso más eficiente y transparente.

5. SERVICIO DE REPARACIÓN

- 5.1. El oferente deberá demostrar la disponibilidad de respaldo técnico con personal capacitado, para cualquier consulta que exista por parte del LICITADOR durante la construcción de alcantarillado sanitario.
- 5.2. La empresa adjudicada deberá brindar información que permita al LICITADOR mantener una comunicarse permanente durante el periodo de ejecución de la obra.

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 6.1. El oferente deberá ofertar la **totalidad del proyecto de alcantarillado sanitario con línea de conducción** según lo solicitados. No se considerarán ofertas parciales.
- 6.2. El español es el único idioma para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta licitación.
- 6.3. La oferta deberá ser presentada debidamente foliada y firmada por la persona legalmente autorizada para hacerlo.**
- 6.4. No se aceptarán ofertas con borrones o enmiendas que no se hayan salvado previamente y que no lleven la firma del representante legal de la empresa oferente.



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901

E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



6.5. La oferta debe ser presentada en original y una copia (1) legible, conteniendo el mismo número de folios que el original. El original y la copia deberán estar diferenciadas y firmadas por el representante legal autorizado para hacerlo.

6.6. La oferta original y las copias serán rotuladas y remitidas en sobre sellado a:

MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

PROYECTO: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO LINEA DE CONDUCCIÓN - COPÁN RUINAS"

Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino
Alcalde Municipal de Municipalidad de Copán Ruinas

Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras C.A.

Telefax Fax: 26513900

e-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com

secretaria@municipalidadcopanruinas.com

Número y nombre de la licitación: ECR/02-2021 Construcción de alcantarillado sanitario.

Nombre del Oferente.

No abrir antes de hora y fecha indicada.

6.7. El orden de presentación de los documentos de la oferta deberá ser el siguiente:

- ✓ Carta de Presentación según Anexo 1, haciendo referencia al precio, vigencia de la oferta y tiempo de construcción y mejoramiento de las necesidades presentadas en las viviendas, establecimientos de salud y centros educativos. (no subsanable)
- ✓ Documentos legales de la empresa (no subsanable)
- ✓ Descripción e información completa que permita evaluar el perfil de la propuesta de construcción presentada. (subsanable)
- ✓ Cronograma de tiempo de las fases de construcción y mejoramiento de las obras civiles, duración, recepción, etc. (que no exceda un mes luego de la firma del contrato) (subsanable)

6.8. Documentos legales obligatorios que deberán acompañar la oferta:

- ✓ Copia del Testimonio de Escritura de la Constitución Social debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Honduras.
- ✓ Copia del permiso de operación vigente extendido por la municipalidad.
- ✓ Copia del RTN de la empresa
- ✓ Copia de los documentos personales vigentes del representante legal de la empresa.
- ✓ Declaración Jurada garantizando la calidad de la construcción de obras.
- ✓ Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el inciso 4.8



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901
E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



- ✓ Capacidad económica y financiera y demás documentos solicitados de su empresa (véase en anexos al final del presente documento. (subsanable)

6.9. La falta de presentación de la información o documentación estará sujeta al comité evaluador de ofertas la subsanación de dichos documentos.

6. ALCANCE OFERTA

El alcance de los trabajos a ejecutar está definido en el presente pliego de condiciones:

Especificaciones Técnicas, en los planos y en las circulares complementarias y modificatorias que se emitan durante el proceso de licitación e incluye todas las tareas necesarias para la entrega de las obras objeto de esta licitación en forma completa y de acuerdo a su fin.

Entre las tareas a realizar se enumeran a título informativo las siguientes:

- ✓ La realización de todos los Trámites, Permisos y Habilitaciones necesarias para la completa ejecución y habilitación de la obra, incluyendo la elaboración de la documentación necesaria.
- ✓ La elaboración de detalles necesarios para realizar la construcción de las obras. (planos)
- ✓ La limpieza diaria y final y retiro de escombros y demás rezagos y sobrantes.
- ✓ La documentación conforme a obra realizada en dicho barrio del municipio el cual deberá de incluir informe completo detallando aspectos que involucra.
- ✓ Detallar y proveer la totalidad de materiales necesarios para la construcción y mejoramientos de obras civiles.
- ✓ La empresa adjudicada proveerá materiales de primera calidad que sean necesarios para lograr la construcción de las obras civiles.
- ✓ La empresa adjudicada deberá movilizar los materiales necesarios para dicha construcción en el barrio establecido.

7. DESCRIPCION DE OBRAS

En el marco del Proyecto" CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO LINEA DE CONDUCCIÓN - COPÁN RUINAS"

Municipalidades de Copan Ruinas se tiene contemplado la construcción de:

- Líneas de Conducción



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901

E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



En la **Sección II - Especificaciones Técnicas** se muestra la totalidad por obra que se deben de realizar por municipio.

8. RESERVAS Y MODIFICACIONES EN LA PRESENTACION DE OFERTAS

8.1.- EL LICITADOR se reserva el derecho y la facultad de verificar la autenticidad de los documentos presentados, así como la veracidad de la información que contenga la oferta. De encontrar falsedad o engaño en los mismos, el Comité de Evaluación procederá a descalificar al oferente y ejecutará la "Garantía de Sostenimiento de Oferta" a favor del LICITADOR.

8.2.- En cualquier momento, antes de la apertura de la oferta, el LICITADOR, se reserva el derecho de modificar o ampliar los documentos de las bases de licitación y las especificaciones establecidas, ya sea por enmienda, por iniciativa propia o en respuesta a una aclaración solicitada por uno de los oferentes.

8.3.- La modificación será notificada por escrito, por telefax o vía correo electrónico a todos los oferentes que han adquirido las bases de licitación directamente del LICITADOR y será vinculante para ellos.

8.4.- Si como resultado de una enmienda o modificación en los documentos de licitación se introducen cambios substanciales al mismo, EL LICITADOR considerará la posibilidad de otorgar una ampliación al "Plazo de Apertura de Oferta" indicado.

8.5.- El español es el único idioma oficial para todos los actos relacionados con esta licitación. Todas las comunicaciones, la oferta y demás documentos contenidos en la misma deberán efectuarse en dicho idioma. Se exceptúan aquellos documentos anexos que no sean preparados específicamente para la licitación, como catálogos, instructivos e información descriptiva de tipo general, que podrán ser presentados en inglés si no existen en español.

9. CONDICIONES COMERCIALES

PRECIOS

9.1.- Los precios deberán ser firmes y definitivos expresados en Lempiras, y permanecerán fijos durante la ejecución de la compra y no estarán sujetos a variaciones de ninguna índole).

Precio total

9.2.- La Lista de Precios deberá tener el contenido y formato del **Anexo 3**

9.3.- No se tomará en cuenta ninguna oferta que contenga cláusula que indique que los precios están sujetos a variaciones de cualquier tipo.

10. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

10.1. Las ofertas deberán ser válidas por un período de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del día de la apertura establecidas en este documento.



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901
E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



11. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA.

11.1. Los interesados en participar en esta Licitación deberán afianzar el mantenimiento del precio y demás condiciones, mediante el otorgamiento de una **“Garantía de Sostenimiento de Oferta”**, **equivalente al dos por ciento (2%)** del valor total de la oferta presentada a favor de MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS. El interesado que no reúna este requisito al momento de la presentación de su oferta quedará automáticamente fuera de esta Licitación.

11.2.- EL LICITADOR hará efectiva la Garantía de Sostenimiento de Oferta recibida de aquel oferente que, resultando adjudicatario de la licitación, se negará a aceptarla o que no mantenga los términos de la oferta.

11.3.- La garantía de sostenimiento de oferta tendrá una vigencia de Noventa (90) días contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

11.4.- La garantía de sostenimiento de oferta podrá rendirse en cheque certificado, girado contra un banco nacional de prestigio o a través de un bono de garantía, expedido por un banco o compañía de seguros de prestigio aceptable al LICITADOR, pagadera al LICITADOR a simple requerimiento de éste sin ninguna subordinación o condición. La garantía de sostenimiento deberá llevar **el texto indicado** en el ANEXO No.4. Se tendrá como no otorgada la garantía que no se ajuste estrictamente a los términos que allí se señalan.

11.5.- Las garantías de sostenimiento de ofertas serán devueltas una vez que haya sido comunicada la adjudicación de la licitación.

12. TIEMPO DE ENTREGA

12.1.- Los oferentes establecerán en sus ofertas, el periodo de tiempo estimado para completar la entrega de obras realizadas por viviendas, establecimientos de salud y centros educativos. Conforme a lo establecido.

12.2.- El comité de evaluación utilizará el **“Tiempo de Entrega”** como punto importante y tendrá un valor significativo para la evaluación de las ofertas y la adjudicación del proyecto.

13. GARANTÍA DE CALIDAD

13.1 Tomando en cuenta el tipo de licitación que se está realizando no se requerirá de la garantía de calidad, sin embargo, se solicita garantizar la calidad, efectividad y el rendimiento a largo plazo de las obras y mejoras a realizar a través de una **“Carta de compromiso de la empresa”** extendida por el representante legal donde garantice la calidad de mano de obra.

13.2.- El periodo de carta de compromiso de calidad será mínimo de **seis (6) meses** contado a partir de la fecha de la firma del “Acta de Entrega” o según lo estipule la empresa oferente.

13.3.- Durante el período de vigencia de “Carta de compromiso de la empresa”, el vendedor se compromete a transportar, reparar a su costo y sustituir todos los materiales que resulten



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901

E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



defectuosos. Se entiende por garantía, el tiempo durante el cual el vendedor se compromete a garantizar la efectividad y calidad de cada obra realizada.

13.4.- El CONTRATISTA deberá además garantizar el funcionamiento de las obras civiles a través de una **“Carta presentación de oferta y compromiso”** (ANEXO 1) en la cual se compromete a cumplir con las garantías requeridas.

14. ACLARACIONES E INTERPRETACIONES

14.1.- Los interesados podrán pedirle por escrito al licitador, antes de que venza el plazo para la apertura de ofertas, las aclaraciones e interpretaciones que estime conveniente sobre los documentos que forman parte de esta licitación.

14.2.- Los oferentes podrán solicitar por escrito o por correo electrónico cuantas aclaraciones de tipo técnico - administrativo deseen, dirigiéndose por escrito a:

Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino
Alcalde Municipal de Municipalidad de Copán Ruinas

Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras C.A.

Telefax Fax: 26513900

e-mail: alcalde@municopanruinas.org
eurosancopanruinas2018@gmail.com

15. APERTURA DE OFERTAS

15.1.- Las ofertas serán abiertas y leídas en el salón de Conferencias de la Municipalidad de Copán Ruinas, ubicado en el Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras C.A. el miércoles 23 **DE MARZO DE 2021 a las 02:00 p.m.**

15.2.- Se rechazarán todas las ofertas después de la fecha y hora de apertura fijados.

15.3. El LICITADOR no recibirá, en ninguna circunstancia, ninguna oferta después de la fecha y hora fijados para la entrega.

15.4.- El Comité de Apertura de Ofertas procederá a abrir cada una de las ofertas presentadas por los oferentes, en presencia de ellos o de los representantes que hubieren asistido al acto.

15.5.- En la apertura de ofertas, se dará a conocer:

- a) Nombre del oferente.
- b) Precio total ofertado.
- c) Valor y vencimiento de la garantía de sostenimiento de oferta.

15.6.- Se levantará un **“Acta de Apertura de Ofertas”**, donde se consignará todos los detalles del proceso y se dejará constancia de las ofertas y de cualquier observación de los oferentes; el acta será firmada por los miembros del Comité de Apertura y por los Representantes de las Firmas que hayan asistido a la apertura de las mismas.



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901

E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



16. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

16.1.- Después de la apertura pública de las ofertas, la información relacionada con el examen, aclaración, evaluación, comparación de ofertas y recomendaciones relacionadas con la adjudicación del Contrato, no deberá ser revelada a los oferentes u otras personas no relacionadas oficialmente con el proceso, hasta que la adjudicación del contrato haya sido anunciada al oferente ganador.

16.2.- Cualquier acción de un oferente por influenciar a alguna de las personas responsables del proceso durante el análisis de las ofertas, resultará en la descalificación de la oferta.

16.3.- Si algún oferente deseara comunicarse con el LICITADOR sobre cualquier asunto relacionado con esta licitación, deberá hacerlo por escrito.

16.4.- Todas las actuaciones del Comité de Evaluación tendrá carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de dicho Comité no podrán dar información alguna relacionada con la licitación, y anterior a dicha evaluación cada miembro firmara un acta de confidencialidad e imparcialidad.

17. EVALUACIÓN DE OFERTAS

17.1. El comité de evaluación examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han presentado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas cumplen con la presentación de la información solicitada.

17.2. No necesariamente se adjudicará la licitación a la oferta que presente los precios más bajos.

17.3. Durante la evaluación de las ofertas, el comité evaluador podrá, a su discreción, solicitar al oferente que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta se hará por escrito y no se permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la oferta.

17.4. El Comité de Evaluación utilizará para la evaluación de las ofertas los siguientes criterios en su orden:

- Valor total de la oferta. (en Lempiras)
- Cumplimiento y calidad.
- Tiempo de entrega. (tendrá un valor significativo al momento de evaluar las ofertas)
- Garantía de sostenimiento de oferta.
- Documentos legales según detalle.

17.5. El Comité de Evaluación redactará un informe sobre la evaluación de las ofertas, con las recomendaciones sobre la adjudicación. La adjudicación oficial será notificada por escrito al oferente y a los demás participantes la no adjudicación.

17.6. Inmediatamente después de haber efectuado la notificación, al oferente a quien se le haya adjudicado la licitación, se iniciarán las gestiones administrativas que concluirán en la firma del contrato de obra civil.

17.7. El proceso será válido aun cuando se reciba el mínimo de una oferta.



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901
E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



17.8. Principio de eficiencia de seleccionar, siguiendo los criterios de adjudicación de los contratos previstos en la guía práctica de la Unión Europea, a contratistas idóneos que ofrezcan las condiciones más convenientes al interés general, teniendo en cuenta las necesidades que la administración debe satisfacer.

18. RESERVA

18.1. EL LICITADOR se reserva el derecho de declarar desierta o fracasada esta licitación sin ocasionarle ninguna responsabilidad ante los oferentes y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión por:

- ✓ Evidencia de colusión o convenios dolosos. Si ofrece información falsa o que evidentemente se preste a confusión a su favor. Los participantes en tales arreglos quedaran descalificados para esta y futuras licitaciones o procesos de compra.
- ✓ Indicio racional de que en la cuantificación de los precios existen aumentos desproporcionados.

19. PRESENTACIÓN DE RECLAMOS Y PROTESTAS.

19.1. Todo oferente que desee presentar reclamo o protesta deberá hacerlo por escrito dentro del término de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha en que se dio a conocer el resultado de la adjudicación de la licitación.

20. FIRMA DEL CONTRATO.

20.1. EL OBJETO DEL CONTRATO

Contribuir para a la salud y bienestar de la población del barrio Ostuman de Copán Ruinas.

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO LINEA DE CONDUCCIÓN - COPÁN RUINAS"

21.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

21.1.- El Contrato se considerará como un todo y comprenderá lo siguientes documentos por orden de prioridad:

- ✓ El Contrato y las adiciones emitidas por el LICITADOR al documento de licitación (si las hubiere).
- ✓ El presente documento.
- ✓ La oferta del oferente ganador.
- ✓ Las aclaraciones a la oferta presentadas por el oferente ganador a solicitud del Comité de Evaluación y las Órdenes de Cambio convenidas entre EL LICITADOR y el Contratista (si las hubiere).

22.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

22.1. El Contratista deberá conocer y someterse a todas las leyes de Honduras, los estatutos y regulaciones locales aplicables al Contrato.



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901

E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



22.2. El contratista deberá cumplir con la calidad de materiales que se usaran y realizar la totalidad de las obras solicitadas y estar completamente funcional en el lugar previamente establecido por ambas partes. Las obras estarán orientado a verificaciones por personal autorizado por EUROSAN-COPAN RUINAS, verificando si el mismo cumple con las especificaciones preestablecidas, quienes, en caso necesario, harán las sugerencias técnicas para mejorar la funcionalidad de lo solicitado.

22.3. Se asegurará de obtener en el sitio de entrega, un **“ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL / DEFINITIVA”** firmado por el CONTRATANTE y autoridades competentes, después de efectuar las pruebas respectivas. Formato C11 (guía práctica).

23.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

23.1. El Contratante tiene la obligación de brindar al Contratista acompañamiento por parte de la Mancorsaric y Técnico de la Municipalidad Copan Ruinas en casos de ser necesario.

23.2.- Cancelar los montos, dentro del plazo y la forma establecida en el contrato suscrito.

24.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se efectuarán conforme a los siguientes criterios y reglas:

24.1.- Los pagos serán efectuados en Lempiras.

24.2.- Los pagos se efectuarán de la siguiente forma:

24.3. Un pago inicial **(40%)** del total del contrato.

24.4. **(50%)** en pagos mensuales según avance de obra.

24.5 Un pago final **(10%)** contra entrega de las obras civiles realizadas a satisfacción del proyecto junto con la documentación solicitada en el contrato y establecido en los pliegos.

25.- GARANTÍAS BANCARIAS O SEGURO

25.1 Garantía o Seguro de cumplimiento:

La garantía de cumplimiento del contrato responderá por el cumplimiento de las obligaciones del contratista para con la Administración, derivadas del contrato esta deberá ser **equivalente al quince por ciento (15%) del monto total del contrato**. La garantía de Cumplimiento deberá tener una vigencia de Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de firma del Contrato

25.2.- Garantía de Calidad:

25.2.1.- El oferente favorecido deberá proporcionar una Garantía de Calidad/ Acta de Compromiso por escrito en papel membretado de la empresa y firmada por su representante legal para garantizar la calidad de las obras realizadas.

25.2.2.- Durante el período de vigencia de la garantía de calidad, el CONTRATISTA se compromete a reparar y sustituir a su costo cualquier desperfecto identificado en cualquiera de las obras y mejoras realizadas.

Se entiende por garantía el tiempo durante el cual el CONTRATISTA se compromete a garantizar que el insumo funcionará para lo cual será utilizado.



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901

E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



26.- MULTA POR ATRASO

26.1.- En caso de atraso en la entrega de la totalidad de las obras civiles, el Contratante impondrá al Contratista sanciones económicas por incumplimiento en el plazo de entrega, del 0.36% del valor parcial atrasado del contrato por cada día calendario de atraso en que incurra.

Dicha multa estará limitada hasta un máximo del 10% (diez por ciento) del monto total. Una vez alcanzado el máximo, EL CONTRATANTE podrá considerar rescindir del contrato.

27.- CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR

27.1.- El incumplimiento total o parcial del contrato por cualquiera de las partes, no será considerado como tal, si resultare de caso fortuito o fuerza mayor no previsible, entendiéndose por ello una situación ajena al control de las partes y que no entrañe culpa o negligencia, tales como catástrofes provocadas por fenómenos naturales, huelgas, guerras, revoluciones, naufragios, incendios, motines, inundaciones; o demoras fuera de su control en cualquier etapa durante el cronograma de entrega.

27.2.- Si a consecuencia de alguna circunstancias de "caso fortuito o fuerza mayor", se prevé una demora en el tiempo de entrega o cumplimiento de una obligación, EL CONTRATANTE podrá extender el tiempo de entrega por un período adicional razonable para compensar tales demoras.

27.3.- Para que sean consideradas, las solicitudes de extensión presentadas por el contratista, deberán hacerse por escrito en el término de ocho (8) días calendario inmediatamente siguientes a la fecha en que se presentó la condición de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, adjuntando las pruebas documentales que motivan su solicitud.

28.- RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO

28.1.- Sin perjuicio de los demás recursos que tenga, en caso de incumplimiento del contrato, EL CONTRATANTE podrá, mediante notificación de incumplimiento hecha por escrito al contratista, rescindir el contrato, sí:

- a). El contratista no entrega las obras y mejoras civiles en el plazo fijado en el contrato y no sea prorrogado por el CONTRATANTE de conformidad con la cláusula anterior.
- b). El contratista no cumple cualquiera otra de sus obligaciones en virtud del contrato.

39.- SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

29.1.- Las partes resolverán por acuerdo entre ellas, las discrepancias que surjan en la interpretación o aplicación de estas bases de licitación.

29.2.- En caso de controversia resultante del proceso de licitación, en que las partes no llegaran a un acuerdo amigable, será sometida a un procedimiento de arbitraje ante el tribunal de arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Copán.

En caso de no llegarse a un acuerdo directo, se pasara el caso a los arbitraje a ser definido por el arbitraje dictaminado en los juzgados de letras y fiscalías con competencia en el Departamento de Copán.



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901

E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



30.- ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y COMPROMISO.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos leído y examinado cuidadosamente y entendemos todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones contenidos en los Documentos de Licitación, incluyendo sus anexos, adendas y aclaraciones.
- b) De conformidad con los "Documentos de Licitación", nos comprometemos a construir el proyecto de alcantarillado sanitario de barrio Ostuman de Copán Ruinas.
- c) Nuestra oferta cumple con todas las condiciones y especificaciones indicadas.
- d) Aceptaremos incondicionalmente la adjudicación y mantendremos los precios unitarios y totales de nuestra oferta.
- e) El precio total de nuestra oferta es de: Lps. _____ incluye materiales y equipo necesario para la construcción y mejora de viviendas, centros de salud y centros educativos.
- f) Presentamos la garantía de oferta No. _____ por un valor de _____, extendida por (*Banco o Aseguradora*) y válida hasta el _____ de _____ de 202__.
- g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de Noventa (90) días calendario, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Documentos de Licitación y nos mantendrá obligados y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- h) No somos partícipes como oferentes en más de una oferta de esta licitación.
- i) Manifestamos y certificamos que no hemos ofrecido o concedido directa o indirectamente en relación con nuestra oferta, ventajas ilícitas a funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad estén los procesos de evaluación, adjudicación y la firma del contrato. Que no ofreceremos, ni cederemos tales incentivos o recompensas durante el proceso de adjudicación o en el caso de resultar favorecidos con la adjudicación. Durante la ejecución del contrato informaremos a nuestros empleados sobre sus respectivas responsabilidades y su obligación de cumplir con este compromiso, así como con las leyes de Honduras.

Con este motivo, saludamos a ustedes muy atentamente,

Nombre (*indicar nombre completo de la persona autorizada que firma la oferta*)

En calidad de: (*indicar el puesto de la persona que firma la oferta*)

Firma y Sello de la Empresa (*firma de la persona cuyo nombre y calidad aparecen arriba indicados*)



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901
E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de *(indicar nombre y dirección de la empresa oferente)*.

(Ciudad), el día xxx del mes de xxxxx de 202_

31. ANEXO 2- DECLARACION JURADA

En cumplimiento a los Artículos No 18 de la Ley de Contratación del estado (Decreto # 75-2001) Mediante la cual La Empresa: _____, por este medio hace Declaración Jurada de que en esta fecha, No se encuentra comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos No 15 y 16 de la ley de Contratación de Estado, por lo que no se tiene impedimento legal en celebrar contratos con el estado o con cualquier institución u Organismo Gubernamental de la República de Honduras.

Sin más que declarar es firmado y redactado esta Declaración Jurada en: _____ de _____ del año 2021.

32.- ANEXO 3: LISTA DE PRECIOS

Los oferentes deberán desglosar detalladamente el costo de las obras civiles libre de impuestos (dispensado)

Información importante al momento de calcular los precios:

- o *Los precios deberán ser firmes y definitivos en Lempiras. y deberán cubrir todos los costos*
- o *No se tomará en cuenta ninguna oferta que contenga cláusula que indique que los precios están sujetos a variaciones de cualquier tipo.*
- o *La lista de precios deberán ser presentadas como se indica a continuación:*

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1		c/u	1		

PRECIO TOTAL DE NUESTRA OFERTA: Lps _____



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901

E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



33.- ANEXO 4: GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

GARANTÍA BANCARIA IRREVOCABLE NO:

VALOR: 2% DEL VALOR DE LA OFERTA)

BENEFICIARIO: MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

GARANTIZADO: (Oferente)

El Banco / Con domicilio en la ciudad de....., por este medio otorga a favor de la:

ALCALDIA MUNICIPAL DE COPÁN RUINAS

Por cuenta de..... la presente Garantía Bancaria Irrevocable No. por la cantidad de Lps. xxx.xx (LEMPIRAS) equivalente al 2% del precio total de la oferta de la empresa....., con el fin de garantizar el Sostenimiento de Oferta de la licitación MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS -ECR/02-2021

Para Contribuir para a la salud y bienestar de la población del barrio Ostuman de Copán Ruinas.

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO LINEA DE CONDUCCIÓN - COPÁN RUINAS"

Con fecha.....

La presente garantía se registrará por las siguientes condiciones:

1. La presente Garantía es incondicional y podrá ser ejecutada a simple requerimiento de **ALCALDIA MUNICIPAL DE COPAN RUINAS**, sin necesidad de trámite Judicial Administrativo o de cualquier índole dado caso de que la Empresa.....haya incumplido con lo especificado en las bases de licitación.
2. La validez de esta garantía será de noventa (90) días a partir del...de.....de 2021, y con vencimiento el.....del..... 202_, fecha después de la cual quedará completamente sin valor.

Extendida en la ciudad de... a los ... Días del mes de..... de 202_.



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901

E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



34.- ANEXO 5: GARANTÍA DE CALIDAD/ ACTA DE COMPROMISO

A redactar por el oferente donde garantiza que el insumo a proveer reúne las características necesarias para ser utilizados para el fin para el cual ha sido adquirido y especifica la fecha de vencimiento en el caso que así fuere. Esta nota debe ser emitida en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal de la empresa.

35: ANEXO 6 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha: [indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la Oferta] PNRC No. y Título: [indicar el No. y título del proceso licitatorio]

Sucursal del Banco u Oficina [nombre completo del Garante]

Beneficiario: **[ALCALDIA MUNICIPAL DE COPÁN
RUINAS]**

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: [indicar el número de la Garantía]

Se nos ha informado que [nombre completo del Proveedor] (en adelante denominado "el Proveedor") ha celebrado el contrato No. [Indicar número] de fecha [indicar (día, mes, y año) con ustedes, para el suministro de [breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos] (en adelante denominado "el Contrato").

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan [indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]3 contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía expirará a más tardar el [indicar el número] día de [indicar el mes de [indicar el año]4, y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha.



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901

E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



36. ANEXO: 7 CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

Sírvase completar el siguiente cuadro de datos financieros¹ correspondientes a sus cuentas anuales y a sus previsiones más recientes. En el caso de que aún no disponga de las cuentas anuales correspondientes al año en curso o al año anterior, facilite sus últimas estimaciones en la columna marcada con un doble asterisco (**). Las cifras de todas las columnas deben calcularse de acuerdo con los mismos criterios para permitir una comparación directa año por año (o, si los criterios cambian, explique el cambio en una nota al pie del cuadro). Cuando el coeficiente de solvencia se establece como criterio de selección, para las organizaciones sin ánimo de lucro este debe calcularse sin tener en cuenta, en el pasivo corriente, la prefinanciación recibida de donantes para los proyectos en curso. Deberá asimismo facilitarse cualquier otra aclaración o explicación que se estime necesaria. En el caso de que el licitador sea un organismo público, deberá facilitarse información equivalente.

Datos financieros	Dos años antes del último año² <2015> LPS	Año anterior último año⁵ <2016> LPS	Último año⁵ <2017> LPS	Promedio ³ LPS	[Año anterior LPS]**	[Año actual LPS]**
Los datos solicitados en este cuadro deben ser coherentes con los criterios de selección establecidos en el anuncio de contrato						
Volumen de negocios anual, excluido el presente contrato						
Activo circulante ⁴						
Pasivo corriente ⁵						
[Coeficiente de solvencia (activo circulante/pasivo corriente)]	No aplicable	No aplicable		No aplicable	No aplicable	No aplicable]



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901

E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



PERSONAL

Sírvase comunicar los siguientes datos estadísticos relativos al personal correspondientes al año en curso y a los dos años anteriores⁶.

Plantilla anual	Año que precede al anterior		Año anterior		Año actual	
	Total	Campos pertinentes	Total	Campos pertinentes ¹¹	Total	Campos pertinentes ¹¹
Personal permanente						
Otro personal						
Total						
Personal permanente como porcentaje del personal total (%)	%	%	%	%	%	%



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 2651-3901

E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com



EXPERIENCIA

Sírvase rellenar el cuadro siguiente para resumir los principales proyectos relacionados con el presente contrato realizados durante los últimos 5-3 años⁷ [para los sectores económicos que evolucionan rápidamente] por la entidad legal que presenta esta oferta. El número de referencias proporcionado para toda la oferta no deberá exceder de 15.

N° de referencias (máximo 15)	Título del proyecto								
	Nombre de la entidad legal	País	Valor global del contrato (lps) ⁸	Porcentaje realizado por la entidad legal (%)	Personal aportado (número de personas)	Nombre del cliente	Origen de los fondos	Fechas (inicio/fin) ⁹	Si procede, nombre de los miembros del consorcio
...
Descripción detallada del proyecto							Tipo y alcance de los servicios prestados ¹⁰		
...							...		

SECCIÓN II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXOS. 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Título del contrato: Contratación por servicio de obras civiles

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO LINEA DE CONDUCCIÓN - COPÁN RUINAS"

Referencia de publicación: MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS-ECR/02-2021

El Órgano de Contratación debe cumplimentar las columnas 1-2

El licitador debe complementar las columnas 3-4

La columna 5 queda reservada para el Comité de Evaluación

Oferta técnica del contratista

Los licitadores deberán complementar la plantilla que figura en las páginas siguientes:

- La columna 2 ha de ser complementada por el Órgano de Contratación y recoge las especificaciones requeridas (no deberá ser modificada por el licitador);
- la columna 3 ha de ser complementada por el licitador y debe precisar qué es lo que se ofrece (por ejemplo, las expresiones «conforme» o «sí» no son suficientes);
- la columna 4 permite al licitador hacer observaciones sobre el suministro propuesto y presentar, en su caso, referencias a la documentación.

La posible documentación facilitada debe indicar (destacar, marcar) claramente los modelos ofrecidos y las opciones incluidas, en su caso, de modo que los evaluadores puedan ver la configuración exacta. Las ofertas que no permitan identificar con exactitud los modelos y las especificaciones podrán ser rechazadas por el Comité de Evaluación.

La oferta deberá ser lo suficientemente clara como para permitir a los evaluadores efectuar una comparación sencilla entre las especificaciones requeridas y las ofertadas.

Número de artículo	1.Cantidad	2. Especificaciones requeridas		3. Especificaciones ofertadas	4. Notas, observaciones, ref. a la documentación	5. Notas del Comité de Evaluación
		Características de la obra civil – Construcción de alcantarillado	Municipio	Características de la obra Ofertada	Observaciones	Evaluación
1.	150	Líneas de Conducción	Copan Ruinas (128)			
